

ORD.: 0527 /

ANT.: Su carta de fecha 27 de Febrero de 2009.

MAT.: Informa procedimiento para postulación a vivienda.

IQUIQUE, - 6 MAR 2009

A : SRA. CELIA CRUZ C.

DE : DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACÁ

- 1.- Me refiero a su carta indicada en el Ant., mediante la cual expone el problema habitacional que afecta su grupo familiar y solicita apoyo para lograr solución habitacional definitiva a través de los programas vigentes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 2.- Al respecto me permito informar a Ud. lo siguiente:
 - 2.1.- Comprendiendo en toda su magnitud la situación habitacional que le aflige, a la fecha el SERVIU Región de Tarapacá no dispone de viviendas para la atención de emergencia habitacional, toda vez que los programas de construcción y desarrollo de proyectos habitacionales lo están ejecutando las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social, EGIS, que tienen Convenio vigente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para tales efectos.
 - 2.2.- Las familias que viven en situación de marginalidad habitacional, allegados, arrendatarios y otros que requieren del apoyo estatal a través de la asignación de un Subsidio Habitacional que les permita acceder a una vivienda propia, deben acercarse a las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social para solicitar información sobre los proyectos en desarrollo y ver las posibilidades de incorporación en alguno de ellos.
- 3.- En mérito de lo anterior, sugiero a Ud. concurrir a nuestra Oficina de Informaciones, a objeto de solicitar mayor información sobre los requisitos y antecedentes de las EGIS habilitadas para desarrollar y postular proyectos habitacionales, que le permitan optar a una solución habitacional a través de las vías normales de postulación.

Saluda atentamente a Ud.



ABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACÁ

ASN/MGC/KBA
Of. Int. N° 224
DISTRIBUCION:

- Destinatario
Pasaje 18 N° 3067 Conjunto Habitacional Tarapacá II La Pampa Alto Hospicio
- Archivo Dirección (F-1132)
- Depto. OO.HH.
- Sección Postulaciones.
- Unidad de Servicio Social
- Oficina de Partes